

EL CASO THIAGO PITARCH Y LOS LÍMITES DE PARTICIPACIÓN ENTRE COMPETICIONES FORMATIVAS Y PROFESIONALES

En el fútbol profesional moderno, la gestión del talento joven se ha convertido en uno de los pilares de la planificación deportiva de los clubes. La transición de un jugador desde las categorías formativas al primer equipo no es únicamente una cuestión deportiva, sino también jurídica y reglamentaria. Las normativas de competición y federativas establecen los límites sobre cuándo y como un futbolista puede participar en distintas competiciones cuando estas pertenece a diferentes niveles o categorías.

Esta situación se refleja en el jugador del Real Madrid, Thiago Pitarch, quien está inscrito en el Juvenil A, y que cada vez va sumando más minutos en el primer equipo. El jugador se encuentra en una posición delicada desde el punto de vista reglamentario: si participa en uno de los partidos de la eliminatoria contra el Manchester City quedará inhabilitado para disputar la Youth League con el Juvenil A lo que queda de temporada.

El Reglamento de la UEFA Youth League establece limitaciones claras a la participación de futbolistas que ya han comenzado a consolidarse en el primer equipo. El Artículo 28.07 (Player eligibility) dispone que cualquier jugador que haya participado en tres o más partidos de competiciones UEFA de clubes: Champions League, Europa League o Conference League, deja automáticamente de ser elegible para disputar la Youth League esa misma temporada. La redacción de este artículo matiza su aplicación al jugador *fielded* (alinieado), no simplemente convocado, por lo que la limitación se activa con la participación efectiva en el partido.

Esta regla complementa la normativa de registro de jugadores en competiciones UEFA mediante las denominadas Lista A y Lista B (Artículo 31 del Reglamento de la UEFA Champions League). La Lista A está compuesta por un máximo de 25 jugadores, y constituye la plantilla principal registrada para la competición. Por su parte, en la Lista B el club puede registrar a un número ilimitado de jugadores durante la temporada siempre y cuando cumplan ciertas condiciones (edad, antigüedad en el club...). Este sistema busca facilitar la participación de jugadores jóvenes en el primer equipo sin que ello suponga automáticamente su exclusión de las competiciones juveniles, pero la regla de los tres partidos atúa como límite final.

En el caso de la Youth League, el torneo está concebido como una competición de desarrollo destinada a futbolistas en edad juvenil pertenecientes a los clubes participantes en competiciones europeas. Para preservar ese carácter formativo, el reglamento introduce restricciones a la participación de jugadores que ya se encuentran integrados en la dinámica del primer equipo. La lógica detrás de estas limitaciones es clara: evitar que los clubes refuercen sus equipos juveniles con futbolistas que compiten regularmente al máximo nivel europeo, lo que podría alterar el equilibrio competitivo del torneo.

El Real Madrid cuenta además con un precedente con Nico Paz en la temporada 2023-24, quien quedó impedido de disputar la Youth League tras entrar en el minuto 90 contra el Union Berlín sustituyendo a Dani Ceballos. El canterano ya había sumado minutos ante Braga y Nápoles, y el Juvenil A se quedó sin un jugador diferencial para la fase final de la competición.

En el plano nacional, la regulación de la participación de futbolistas entre el primer equipo y los equipos filiales se articula a través de la normativa de la Real Federación Española de Fútbol y de las reglas de control económico de LaLiga. El Reglamento General de la RFEF establece el marco para la inscripción de jugadores y su adscripción a los distintos equipos de un mismo club, permitiendo que futbolistas con licencia en categorías inferiores puedan participar en encuentros de categorías superiores bajo determinadas condiciones. Este sistema facilita la progresión de los jóvenes talentos, pero al mismo tiempo introduce límites destinados a preservar la regularidad de las competiciones.

En el ámbito económico, el sistema de control financiero de LaLiga también incentiva el uso de jugadores formados en la cantera. Los futbolistas inscritos con licencia de categorías filiales o juveniles, pueden participar en partidos del primer equipo sin necesidad de ocupar ficha de la plantilla profesional. En determinadas circunstancias, su coste salarial no se computa al límite de coste de la plantilla deportiva del club, lo que permite a las entidades incorporar temporalmente a jugadores del filial sin alterar de manera inmediata su estructura salarial. Este mecanismo favorece la promoción del talento joven, aunque también ha generado debate sobre su posible utilización estratégica por parte de algunos clubes..

En conjunto, estas normas responden al objetivo de preservar la integridad competitiva de los torneos y garantizar que el desarrollo de los futbolistas jóvenes se produzca dentro de un marco reglamentario claro. La planificación de plantillas en clubes con estructuras de cantera complejas exige un equilibrio constante entre el desarrollo

deportivo de los jugadores y el cumplimiento con la normativa que condiciona su participación en distintas competiciones.

La situación de Thiago Pitarch pone de manifiesto una realidad cada más habitual en el fútbol actual: la necesidad de equilibrar el desarrollo del talento joven con el respeto a los marcos regulatorios que gobiernan las competiciones. La creciente complejidad de estos sistemas regulatorios confirma que la transición del fútbol formativo al profesional es una cuestión donde deporte y derecho se encuentran de forma inevitable.

Cándido Cantalejo

EDITA: IUSPORT

Marzo 2026